



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

CASO DE DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACIÓN DE HECHO

EXPEDIENTE N° 00046-2017-0-3203-JR-FC-02

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

AUTOR:

Víctor Ernesto Guevara Díaz

ASESOR:

Dr. Solórzano Palomino, Alexander

LIMA, ABRIL 2022

RESUMEN

El presente trabajo académico posee como objetivo brindar al sector académico información e ideas relevantes que pueden ser de utilidad en temas de divorcio por causal, ya que, al ser un tema tan recurrente en nuestra sociedad, debe ser estudiado de forma directa y con casos prácticos, así mismo, la separación de hecho, que es una causal de divorcio, no puede ser vista simplemente por el hecho fáctico, sino desde un aspecto doctrinal y jurisprudencial más aún cuando lo que decide que una pareja de cónyuges está realmente divorciados por esta causa, no es la sola declaración de una o ambas partes, sino la resolución judicial emitida por un juez especializado en dicho tema, más aun si existen hijos menores de por medio.

Así mismo, en la investigación realizada, se pudo determinar, que el divorcio por separación de cuerpos es pasible de probanza, siempre y cuando transcurra los 02 años que la norma exige, y se pueda brindar dicha información al juez, para que el proceso, pueda tener la celeridad deseada.

Palabras claves: Divorcio, separación de cuerpos, familia.

ABSTRACT

The objective of this academic work is to provide the academic sector with relevant information and ideas that can be useful in matters of divorce by cause, since, being such a recurrent theme in our society, it must be studied directly and with practical cases. Likewise, the de facto separation, which is a cause for divorce, cannot be seen simply from the factual fact, but from a doctrinal and jurisprudential aspect, even more so when it is decided that a couple of spouses are really divorced for this reason, is not the sole declaration of one or both parties, but the judicial resolution issued by a judge specialized in said subject, even more so if there are minor children involved.

Likewise, in the investigation carried out, it was possible to determine that divorce by separation of bodies is subject to probation, as long as the 02 years that the norm requires elapse, and said information can be provided to the judge, so that the process, can have the desired speed.

Keywords: Divorce, separation of bodies, family.